

SESIÓN ORDINARIA

21 DE JULIO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes, con el público asistente, señores regidores, antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria, el Secretario General pasará a tomar lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, público en general, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, lunes 21 de julio del año 2025. Atención a la lista, señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Ynggrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente). En el caso del señor regidor José Antonio Rubio, señor alcalde, señores Pleno del Concejo, él ha hecho llegar por escrito la justificación de su inasistencia por tratamiento médico en la ciudad de Lima por motivos de salud, por lo que solicita se ponga a consideración del pleno su participación mediante la vía virtual. En este caso, señor alcalde, se tiene que poner a consideración del pleno la participación del referido regidor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se pone a consideración del pleno la participación del regidor José Antonio Rubio a través del medio virtual. Los señores regidores que dan conformidad, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan todos los regidores en su totalidad, señor alcalde. Puede participar, señor regidor. Señor regidor, José Antonio Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- Presente.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay quorum de reglamento para dar inicio a la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario siendo cuatro y cuarenta de la tarde, damos por iniciada la presente sesión ordinaria. El señor secretario general pasará a tomar Lectura del despacho del día de hoy.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señores miembros del pleno del concejo municipal, los documentos del despacho considerados para la presente sesión, son los siguientes:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que declara improcedente la solicitud de exoneración de arbitrios municipales promovido por la señora Maurina Ayala Romero Vda. de Munaya, del predio ubicado en Prolongación Castrovirreina número 986 del Cercado de Ica, expediente que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales de esta municipalidad, doctora Celia Agreda de Raffo.
2. **Se pone a Consideración del Pleno del Concejo**, el oficio N° 393-2025 de la gerencia del SAT-Ica, remitido por el gerente general del Servicio de Administración Tributaria, quien hace llegar la reconsideración al pedido de modificación de los estatutos del SAT-Ica, desaprobado en anterior sesión de concejo.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la carta N° 0082-2025 de COFIDE asignada con expediente N° 0005616-2025 de fecha 9 de julio del presente año, presentado por el gerente de negocios Eduardo Escobar Mc Evoy del COFIDE Banco de Desarrollo del Perú quien hace conocer al pleno

del concejo la ratificación de su representante ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica al señor Alejandro Molinari Arroyo.

4. **Se pone a Consideración del Pleno del Concejo**, el oficio N° 004-2025, asignado con expediente N° 5582, de fecha 9 de julio del presente año, presentado por la regidora de la Municipalidad Provincial, Silvia Bertolotti, quien hace llegar por escrito, el informe de las actividades desarrolladas por el 462 aniversario de la Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica.
5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 006-2025, de fecha 11 de julio 2025, suscrito por el regidor José Antonio Rubio Quijandría, que ya se dio lectura a su justificación por la por su inasistencia presencial a la presente sesión ordinaria, y se le ha autorizado participar de manera virtual.
6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la solicitud de modificación de zonificación agrícola del predio ubicado en el sector Cantoral San Enrique, en el distrito de Santiago, solicitado por la señora Cruces Garriazo Leonor, expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.
7. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, y la Municipalidad Provincial de Ica, expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.
8. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el informe N° 082 del jefe de la Unidad de Tesorería de esta municipalidad, quien hace llegar el resumen de ingresos correspondiente al mes de junio 2025.
9. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con registro 5502-2025, suscrito por la señora Carmen Xiomara Purizaga Luján, quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión ordinaria.

Son los nueve puntos considerados en la agenda para la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan presentar sus informes, pueden solicitar el uso de la palabra. Sección pedidos el señor regidor José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde. Muy buenas tardes al pleno del concejo municipal, a los señores periodistas, al público en general y al pueblo de Ica. Mi primer pedido señor alcalde es, solicito la exoneración para el club La Joya. Y el segundo pedido, señor alcalde, es un apoyo económico para un jugador también del mismo club.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor alcalde. Saludando a mis compañeros regidores, al público en general y periodistas. Mi primer pedido es poner en vigencia la ordenanza municipal 010 del año 2014 en relación al Reglamento de Publicidad. Mi segundo pedido es, tenemos aquí en la sala, señor, los Residentes y Empresarios del Balneario de Huacachina y les solicito que se les dé el uso de la palabra por el tiempo que ustedes consideren necesario.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Ante todo buenas tardes alcalde, regidores, periodistas, publico general y primero pedido es las problemáticas del sector Tierra Prometida el Asentamiento Humano Virgen de Chapi sabiendo que hay muchos problemas. Segundo pedido es de los circos que viene funcionando en el Campo Ferial.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes al pleno de concejo y al público presente. Mi primer pedido es la exoneración del uso del polideportivo para los juegos laborales solicitado por la DREI Ica. Segundo

pedido, convenio marco con la universidad Ricardo Palma. Y mi tercer pedido es con relación al estado situacional de los vehículos para la limpieza pública y mantenimiento.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi primer pedido señor alcalde solicito se me haga llegar la información documentada sobre las asesorías externas. Mi segundo pedido es que se haga presente el responsable de patrimonio para la próxima sesión ordinaria para tocar el tema de las compactadoras. Y mi tercer pedido es se me haga llegar la información del pago de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Asimismo solicito a la consideración de pleno del concejo municipal la aprobación del TUC. Regidora Yessica Puchuri, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde buenas tardes solicito el Plan Específico de la zona monumental.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sesión orden del día, previamente el regidor Carlos Ponce tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente mi pedido es informe hospital de la solidaridad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la estación orden del día señor alcalde se va a desarrollar en primer lugar los puntos considerados en la agenda las cuales ya se han dado de lectura, el primer punto de agenda es la solicitud de exoneración de arbitrios municipales al respecto la regidora Celia Agreda de Raffo hizo llegar la comunicación a la Secretaría General el 9 de julio 2025 el siguiente documento. Carta N° 046-2025 Remito solicitud de exoneración de arbitrios. Previo un cordial saludo me dirijo usted en atención a lo señalado en el asunto y comunicarle lo siguiente. Que su oficina remite a mi persona el documento de la referencia a) mediante el cual se solicita la emisión del dictamen de comisión, en razón a ello, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite el documento de la referencia B, que contiene el informe legal 147 y demás actuados sobre el pronunciamiento de la comisión especial de solicitud de exoneración de arbitrios municipales promovido por la señora Maurina Ayala Romero Viuda de Munaya. Sobre particular, como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la municipalidad provincial de Ica, previa evaluación del expediente administrativo en mención, con los miembros integrantes de la comisión se estimó considerar improcedente el pedido de anulación de los arbitrios municipales en la prolongación Castrovirreina 896 cercado de Ica a fin de que continúe con el trámite correspondiente. Se da cuenta de este documento a efectos de que la regidora sustente este expediente que ingresó oficialmente por la Secretaría General.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene la palabra la regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias señor alcalde efectivamente la comisión de asuntos legales que presido integrado por la regidora Ana Huarcaya y el regidor Paul Astohuamán consideramos que es improcedente lo solicitado por la señora a quien se ha referido el señor secretario Maurina Ayala Romero de Munaya. Ella está pidiendo la exoneración del pago de arbitrios porque ella dice de que en prolongación Castrovirreina donde ella vive, no le prestan el servicio de limpieza pública. Sin embargo, en todo el expediente hemos encontrado las evidencias de las diferentes gerencias, como es el caso, por ejemplo, de limpieza pública, etcétera. Hay fotografías en abundancia dándole todo ese mantenimiento y nosotros consideramos de que es improcedente el pedido de esta única señora que está pidiendo se le exonere ese pago por ese servicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta de los señores regidores, llevamos a votación entonces el dictamen de la regidores se le Agreda que declara improcedente la solicitud de exoneración. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Siguiendo pedido. Los señores regidores que se sirvan aprobar la exoneración de la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad. Siguiendo despacho que pasó a esta estación de orden del día es el oficio N° 393 de la gerencia del SAT-Ica dirigido al señor alcalde de la municipalidad Provincial. Asunto para su atención. Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez brindar atención al documento de la referencia mediante el cual la oficina de Secretaría General comunica que según el acuerdo del concejo 072 2025 de fecha 23 de junio del presente año, donde en su artículo primero dice desaprobar el pedido del gerente general del SAT-Ica abogado Javier Gustavo Vera Belli quien solicitó al pleno del concejo la modificación de los estatutos del SAT. Asimismo, en atención a lo antes detallado, al ser el área usuaria y tener directo interés institucional, se solicita la reconsideración del pedido de modificación de los estatutos del SAT-Ica, en atención al artículo 36 de los estatutos vigentes del Servicio de Administración Tributaria de Ica, donde se señala que la modificación del presente estatuto será aprobada por acuerdo de la mayoría calificada del Concejo Provincial de Ica, por lo cual dicha reconsideración se solicita, amparados en los siguientes puntos. Según los estatutos vigentes, el SAT-Ica es considerado una entidad de tratamiento empresarial. Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y normativa vigente, el SAT debe ser considerado como un órgano desconcentrado. Según el estatuto vigente, el SAT-Ica cuenta con Reglamento de Organización y Funciones Según la normativa vigente, el SAT-Ica debe contar con un Manual de Operaciones. El SAT-Ica se debe adecuar al decreto supremo número 54-2018-PCM El mismo que indica que la entidad deberá adoptar la denominación de órgano desconcentrado. El SAT-Ica, a la fecha, se encuentra pasible de sanciones ante Contraloría, debido a que cuenta con instrumentos de gestión que no están sujetos a la normatividad vigente. La modificación de los estatutos vigentes permitirá actualizar los instrumentos de gestión del SAT-Ica, siendo estos el Cuadro de Asignación de Personal CAP, Presupuesto Analítico de Personal PAP, Manual de Organización y Funciones MOF, Reglamento de Organización y Funciones ROF, Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA. La modificación de los estatutos vigentes permitirá que los trabajadores del Servicio de Administración Tributaria de Ica cuenten con las mejores condiciones laborales, pudiendo acceder a una nueva estructura de remuneraciones aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tal motivo, solicito a su digno despacho se pueda atender nuestro pedido de reconsideración. Sin otro particular, me despido cordialmente de usted. Atentamente, firma y sello del abogado Javier Gustavo Vera Belli, gerente general del Servicio de Administración Tributaria SAT-Ica, lo que se pone a consideración del pleno, señor alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, sometemos entonces a consideración del pleno este pedido sobre el acuerdo de la aprobación del Estatuto del SAT para someterlo a debate. Consulta de los señores regidores. Votación. Bien, sometemos a votación entonces los señores regidores que se cierran aprobando la reconsideración, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Yessica Puchuri, José Luis Escate 5 votos a favor de la reconsideración, el regidor Epifanio Quispe se suma 6 votos, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- ¿Rubio? Eh, sería bueno que se pronuncie a favor o en contra señor regidor.

EL REGIDOR RUBIO.- Mi voto es en contra, señor secretario.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Voto en contra los regidores: Yngrid Ramos, regidora Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, y el regidor Rubio, son 4 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la regidora Ana María Huarcaya y también la regidora la regidora García y también la regidora Loayza son 3 votos en abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, entonces se aprueba por mayoría. El siguiente despacho, señor alcalde, es la carta que envía COFIDE con fecha 1 de julio del presente año, carta N° 082. Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, tenemos el agrado de dirigirnos a usted de conformidad con lo dispuesto en el inciso A del artículo décimo del decreto supremo 157-90 y en la Resolución de Superintendencia de Banca y Seguros 18070-2010 N° 5788-2015 normas que regulan el proceso de elección de los miembros del Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y en las que se consigna que COFIDE designe un representante para ocupar el cargo de Director en estas instituciones. En tal sentido, dada la necesidad de fortalecer a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito desde el punto de vista de la gobernabilidad y manejo financiero contribuyendo con conocimientos y experiencia financiera para su desarrollo, COFIDE ha visto por conveniente ratificar como su representante ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica al señor Alejandro Molinari Arroyo al respecto y para los fines pertinentes adjuntamos una copia de la transcripción del Acuerdo de Directorio 1145-2025 mediante el cual se ratifica al señor Alejandro Molinari Arroyo como director de la Caja Municipal de Ica, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo y también se hará llegar copia a la Caja Municipal. Siguiente despacho, señor alcalde. El siguiente despacho, señor alcalde, es el oficio N° 004-2025 dirigido a los miembros del Pleno del Concejo Municipal que hacen llegar la presente documentación. Asunto, remisión de actividades por el 462 aniversario de la Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica. De mi mayor consideración en cumplimiento de las disposiciones establecidas en directiva mediante acuerdo de concejo N° 051-2025 emitida el 21 de abril del presente año, se aprueba la conformación de la Comisión de Regidores para la celebración del aniversario de Ica 2025, por lo cual me permito remitir a su despacho por escrito el informe de las actividades realizadas en el mes de junio de 2025. El presente documento se entrega con el objetivo de poder garantizar el cumplimiento del marco normativo y fortalecer los principios de transparencia en la gestión pública. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración. Atentamente firma la regidora Silvia Janet Bertolotti Acosta, DNI 41881577, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica. Y en efecto, señor alcalde, se adjunta el informe de las actividades desarrolladas, en este caso por escrito, en vista que en la sesión pasada la regidora cumplió con hacer su informe también al pleno del Concejo Municipal. El siguiente despacho, señor alcalde es el despacho N° 6 que es el oficio N° 67 asunto solicitud de modificación de zonificación solicitado por el predio San Enrique del sector Cantoral, este expediente ha sido derivado a la Secretaría General por el regidor Ponce, a efecto de que se sirva sustentar el pedido correspondiente en la presente sesión ordinaria señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Carlos Ponce, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal la presente solicitud de modificación de zonificación solicitada del predio San Enrique sector Cantoral viene solicitado por la señora Cruz del Garriazo Leonor que está ubicado en la jurisdicción del distrito de Santiago, el predio tiene un área de 6,966.92 metros cuadrados las mismas que se encuentran en el distrito de Santiago sector El Cantoral predio San Enrique ubicado en el distrito de Santiago. Este predio se encuentra ubicado en la curva de Santiago aproximadamente a unos diez metros cuenta con informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica procedente. Asimismo cuenta con el informe técnico 055-2025 de la Sub Gerencia de Obras Privadas donde declara procedente la solicitud de zonificación por lo que se dictamina declarar procedente la solicitud de modificación de Zona Agrícola a Comercio Zonal del predio sector cantoral San Enrique Manzana Ñ° lote 1 con un área de 6,966.92 metros cuadrados con partida registral 11187621 de la jurisdicción de Santiago, dejo a consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta de los regidores.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde una consulta para el presidente de la comisión de obras este predio del cual está sustentando quisiera saber con exactitud la ubicación, por favor.

EL REGIDOR PONCE.- Efectivamente se encuentra en el sector Cantoral en Santiago pasando la curva a la S a 10 metros y es una propiedad que se está realizando para comercio zonal, los cuales definitivamente figuran como para grifo o para otro tipo de actividades con este parámetro urbanístico. Entonces, está ubicada efectivamente en la curva a 10 metros de Santiago.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Para hacerle la pregunta al señor presidente de la comisión, o a la comisión en conjunto, eso quiere decir que ese cambio de zonificación se encuentra en el llamado curva de la muerte.

EL REGIDOR PONCE.- Si efectivamente este se encuentra desde la curva de Santiago que es la curva de la S a 10 metros con dirección a Santiago.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien sometemos a votación entonces el dictamen del regidor Carlos Ponce. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor el señor regidor Carlos Ponce, Nélida García. 2 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Paul Astohuamán, Yessica Puchuri, José Luis Escate, regidora Ágreda, Bertolotti, Regidor Rubio, 10 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, desaprobado por mayoría. Siguiendo pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene la regidora Ana Huarcaya. Aprobado por mayoría en este caso. Bien, sigamos con el siguiente despacho, es igualmente el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica. Este expediente también tiene que ser sustentado en la presente sesión por el regidor presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, este convenio marco de cooperación interinstitucional entre la entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica. Este convenio, señor alcalde, nos va a dar la asesoría técnica para poder desarrollar el proyecto el proyecto de dar la asistencia técnica para lo que es el Ministerio de Vivienda en la construcción y edificación de vivienda para nuestros vecinos del sector de Acomayo que el día de hoy se encuentran aquí presentes. Señor alcalde, este convenio nos garantiza en el contrato que van a establecer en su cláusula quinta, los compromisos de partes vivienda, brindar asesoría y asistencia técnica a la municipalidad en la evaluación y aprovechamiento de sus terrenos que permita el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y sus servicios complementarios. Fomentar la participación del sector privado, empresarial y social en el planeamiento, gestión y financiamiento de los proyectos de vivienda de interés social y sus intereses complementarios. Articular con las diversas entidades, organismos de los diversos niveles de gobierno involucrados en el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda de interés social y sus servicios complementarios. Realizar en el marco de su competencia y marco normativo vigente las acciones administrativas y técnicas necesarias para la ejecución del convenio. Apoyar a la municipalidad según corresponde en todo lo que implique el cumplimiento del objeto del convenio. La municipalidad identificar los predios de su propiedad que permitan el desarrollo de proyectos de vivienda. Brindar el apoyo y proporcionar información técnica legal a todos los trámites que resulten necesarios y que sean de su competencia para lograr el objeto del convenio. Garantizar la disposición de sus terrenos para el desarrollo de los proyectos de vivienda. Asimismo, señor alcalde, dicho expediente cumple con todos los informes de las áreas correspondientes favorables o procedentes donde la oficina de asesoría jurídica determina que el convenio de cooperación

institucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica es procedente por lo que la comisión dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica, teniendo como único objeto lo descrito en la cláusula de aplicación de lo establecido en el numeral 26 artículo 9 de la 27972. Dejo a consideración del Concejo Municipal, señor alcalde, dado que esto va a contribuir mucho con un proyecto de envergadura, un proyecto de campaña, el nuevo Puente Huancavelica. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Yngrid Ramos tiene la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, al presidente de la comisión nuevamente mi consulta es si el dictamen de comisión es por mayoría o minoría y lo vuelvo a decir por qué porque constantemente he observado que la misma comisión tiene por mayoría un dictamen a favor que son dos integrantes, porque en total son tres, la tercera integrante es la regidora Yessica Puchuri. Y constantemente también he visto que no vota en conjunto con la comisión, por ende tiene un dictamen en minoría. Pero he podido observar, regidora, que en estos tiempos usted nunca ha emitido un dictamen en minoría ni nos lo ha mencionado. Y entonces solamente lo que tengo como respuesta cuando hago la mención a esto es que lo hará por escrito, pero hasta el momento no he escuchado en ninguna oportunidad que ese informe haya llegado y se nos haya hecho escuchar a nosotros. Entonces, yo le pido a la regidora que si ella votó a favor, en contra de este dictamen de comisión y si fuera en contra, ¿cuál es el sustento? Porque nosotros como regidores, la comisión tiene la obligación de darnos luces para nosotros poder tomar decisiones acerteras, ¿no? Es mi comentario y espero una respuesta, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar con el debate, la regidora Ana HUARCAYA ha pedido el uso de la palabra. Quiero, en todo caso, dar una mayor explicación con respecto a este punto. Mire, lo que se está planteando es la firma de un convenio entre la Municipalidad de Ica y el Ministerio de Vivienda para desarrollar programas de vivienda. Así como hacen las inmobiliarias ¿no? que hacen nosotros con este convenio podemos hacer un programa de vivienda ¿qué cosa pone la municipalidad? Sus terrenos ¿no? nosotros tenemos terreno podemos disponer esos terrenos y le decimos al Ministerio de Vivienda ¿sabe qué? ayúdenos porque ellos tienen la metodología para asignar a los beneficiarios ¿no? ahí puede entrar el logo no fue de techo propio, etcétera. O sea, el convenio en realidad es general. Este convenio es general. Se puede aplicar para todos los programas de vivienda que promueva la municipalidad. Pero a raíz de qué nació la necesidad de este convenio, de un problema específico que se tiene en el puente Huancavelica. En el puente Huancavelica tenemos que reubicar a las familias que están allí, ya ubicamos los terrenos, a dónde vamos a llevar, pero la pregunta era, ¿y cómo es que se va a ejecutar? ¿Cómo es que se va a reubicar? ¿Y cómo es que se les va a construir un modo? Pues a través del Ministerio de Vivienda, ¿no? Porque ellos hacen la asignación, entonces lo que va a pasar acá es que la municipalidad va a financiar con los terrenos y también va a otorgar, ¿no? Los recursos para construir los módulos, para este caso específico de el Puente Huancavelica, pero este modelo se puede aplicar para todos los vecinos de Acomayo, tendríamos nosotros que ubicar otros terrenos y se puede reubicar, igual, ¿dónde se puede aplicar? por ejemplo, en la entrada de Casuarinas, que también hay viviendas que están al costado del zoológico ellos también quieren reubicarse si nosotros los llevamos que se va a otro lado, también podemos aplicar estos programas de vivienda en realidad, es una forma que podemos tener para poder atender zonas de alto riesgo, etcétera, de reubicación de personas, o también para viviendas de interés social que nosotros queramos promover, ¿no? Es decir, lo que se pide la asistencia técnica del Ministerio de Vivienda para que a través de ello se pueda, ¿no? Elegir a los beneficiarios.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, público general. Sí es cierto lo que nos ha expresado nuestro alcalde y recordarán por ustedes, señores del miembro del Concejo Municipal, que hay un acuerdo aprobado que se llama Declaratoria de Necesidad Pública e Interés Provincial frente a la construcción del puente Huancavelica. Pues es así, los funcionarios, delegados por nuestro alcalde, han realizado su trabajo, han hecho ya los trámites correspondientes al Ministerio de Vivienda para que se llegue un convenio justamente para tratar la

problemática que viene atravesando las dificultades que podamos tener con los vecinos del sector de Acomayo. Esta obra del puente Huancavelica va a beneficiar no a seis vecinos, sino a miles de vecinos que va a unir la provincia con el distrito de Parcona. Es oportuno también, va a permitir esta obra, con este convenio va a permitir que las acciones administrativas por fin se logren, Ica y Parcona van a tener esta obra tan importante como es la obra de impacto que necesitamos y creo que el pueblo de Acomayo lo sabe y lo sabemos y de hoy en adelante creo que tenemos que dar luces de que tenemos que seguir haciendo obras de bien. Bueno señores del concejo municipal Yo entiendo que de repente faltó una firma, pero de repente por desconocimiento, pero sí es oportuno ya aprobar para que este convenio cumpla su efecto y tengamos la debida construcción del puente de Huancavelica que va a dirigir a Acomayo y a Parcona.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señores del Concejo Municipal, señores funcionarios, periodistas, público general, muy buenas tardes. Señores del Concejo Municipal, con la madurez y la responsabilidad que el pueblo nos ha encomendado, cuando se trata de firmar un convenio o un marco con un Ministerio del Estado, yo creo que es sumamente importante. Más aún, que cada entidad o corporación municipal necesita una asistencia técnica, porque no todos conocemos, siempre desconocemos alguna norma que está reduciendo, no planteado por nuestro Congreso de la República. De igual manera, no solamente vamos a ayudar a poder solucionar un tema que nos viene retrasando el proyecto de nuestra obra emblemática de Puente Huancavelica, sino también, señor el Consejo Municipal, el tema de lo que se está mejorando de proteger y cautelar la integridad física de todos nuestros vecinos de la provincia cercado de Ica, con el tema de lo que se está construyendo los muros de construcción de Río Ica. De igual manera también con esta asistencia esta firma de convenio vamos a ayudar ¿no? a fortalecer desde que nuestros vecinos iqueños o de los 13 distritos pues no se asienten a vivir en zonas de alto riesgo donde que en realidad pelagra no su calidad de vida entonces con esta asistencia y este convenio que nosotros vamos a aprobar por la madurez que tiene este concejo provincial, tendremos la asistencia de un ministerio tan importante como es el ministerio del señor alcalde. Muchísimas gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Al respecto, señor, en relación al convenio interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad Provincial de Ica, yo no creo que haya acá algún regidor que se oponga a eso. Esto es muy importante. Nosotros cuando fuimos a visitar, cuando nos nombraron acá en una comisión especial para ver los problemas de tierra prometida y fuimos a COFOPRI, a Lima, toda esta comisión, también fuimos a visitar el Ministerio de Vivienda. Y ahí su director, el señor Serrón, el doctor Serrón, nos ofreció eso mismo y nos dijo por qué ustedes no nos invitan o firmamos un convenio para construir viviendas de interés social o viviendas municipales. Tienen ustedes tanto terreno en Tierra Prometida y se agrupa hoy día un grupo de personas y ustedes lo conocen como asociación hagan ese tipo de trabajo creo llegó el momento señor no es tarde para firmar este convenio tan importante para nuestra provincia de Ica.

LA REGIDORA GARCÍA.- Alcalde, muy buenas tardes, señores regidores, señores públicos, señores periodistas. Bueno, yo estoy de acuerdo porque cuando hablamos del punto del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Vivienda y Constitución, Señor alcalde, siempre se ha trabajado cuando no hay voluntad, cuando hay voluntad para el pueblo, el pueblo lo necesita, hay muchas personas que no lo tienen, en lo cual nuestra provincia y nuestro concejo de acá sí tiene capacidades de terreno donde podemos trabajar convenio con ellos, porque realmente nosotros no estamos contra. Y también quiero aclarar, nosotros como estamos aquí con el señor Ponce, nosotros también somos de obra, la comisión, también integra la señorita Puchuri, en lo cual cuando llega a secretariado, yo le hago una aclaración a la regidora, dejan los documentos y nosotros los tenemos que ver eso depende, pero siempre para nosotros entregar acá a la mesa nosotros tenemos que tener dos firmas si no entra las dos firmas no va a proceder estos documentos por eso creen que uno está conveniente depende de acá de la mesa, depende de los regidores si votan contra o los que vienen a favor. Lo único que yo le pido es que, muy bien, para que haya ese convenio con vivienda. Señora Alcalde, mi voto está a favor. Muchas gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde yo considero que ya llevamos dos años y medio de gestión municipal y debemos conocer nuestro reglamento interno de consejo donde podemos presentar un dictamen por mayoría o por minoría para elevar a una sesión de concejo y saludo a mis colegas regidores que están a

favor del proyecto a favor del desarrollo de Ica señor alcalde porque esto va a ser como lo acaba de mencionar muchos colegas con nuestros hermanos que están cediendo su terreno para hacer el gran proyecto del puente Huancavelica va a ser un plan piloto para poder desarrollarlo en toda la provincia de Ica. Señor alcalde, yo dejo a consideración del concejo municipal considerando que este proyecto va a apoyar a toda la población de Ica más necesitada, gente que no tiene donde vivir va a tener un programa de Techo Propio de interés social.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde me estaba olvidando algo importante señores del concejo municipal y aprovechar de aquí la prensa también señores del concejo municipal responsablemente el concejo provincial en el 2023 aprobamos un convenio muy importante hasta igual de la misma envergadura que hoy vamos a aprobar que fue el convenio con Instituto Catastral de Lima. Y debe conocer el pueblo de Ica que tantísimos años, ninguna autoridad se preocupó de cómo debe desarrollar armónicamente nuestra provincia de Ica. Hace poco acabamos de escuchar la exposición de qué forma y manera se va a trabajar no de poderle hacer levantamiento catastral y actualizar la data de nuestra provincia de ahí eso va a fortalecer el señores del Concejo Municipal quizás no hubiese gustado que el plazo de trabajo municipal, unos años más, pero va a ser corto, y este logro el señores del Concejo Municipal con el empeño y la madurez y la experiencia de este Concejo Provincial la nueva autoridad que asuman para próximo mandato de este proceso de administración municipal va a tener unas herramientas básicas donde que se va a generar el flujo económico para que la Municipalidad Provincial de Ica no tenga los problemas que quizás hoy día lo estamos nosotros percibiendo porque se depende el éxito de una municipalidad o una corporación municipal los ingresos propios porque no está calificado señores Concejo Municipal los pliegos de que ganan sus canastas los trabajadores que son su derecho pero no es sustentado con su FONCOMUN si no se sustenta y se cancela señores Concejo Municipal con nuestra recaudación que hacen el recaudo de flujo económico señor Alcalde, así que yo creo que este convenio es bastante importante mi voto va a ser a favor señor Alcalde y señores del Concejo Municipal.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas, regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes considero que este marco institucional es sumamente importante porque va a permitir mejorar la calidad de vida de todas estas personas, ayudarlos con el sueño anhelado de muchas personas como es tu techo, tu casa van a poder obtener los bonos de techo propio, mi vivienda y esto va a permitir generar un tema de desarrollo y mejorar su calidad de vida muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación. Si no hay ninguna respuesta, se supone que ya está agotado el debate a ver regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde yo realicé por intermedio de usted una pregunta a la regidora Puchuri, pero también le voy a responder por su intermedio al regidor Carlos Ponce. Que quien le habla no es que desconozca que tenemos efectivamente una comisión y que tiene que haber un dictamen. Lo que estamos haciendo mención es que si un dictamen en mayoría, como menciona la regidora Cisa, que tiene que haber dos firmas, también debe haber un dictamen en minoría. Y lo adecuado es que la minoría se pronuncie y nos explique su posición, sea en este caso o en otros. Y como no he podido observar eso, yo me he dirigido a la regidora Puchuri por intermedio al señor alcalde para que nos pueda responder. Y aprovechando el momento también que en su momento nos haga llegar una copia de sus dictámenes en minoría de dictámenes anteriores de comisiones que hasta el momento no lo tenemos en mano. Y también me gustaría consultar, señor alcalde, sobre el tema, si han focalizado qué sectores se podrían hacer estos trabajos con el Ministerio de Vivienda para ver el tema en favor de la población, porque es importante, porque de repente también se van a tocar terrenos en Tierra Prometida, porque tenemos lugares ahí en tierra prometida, y no veamos en un futuro que esta formalización sea el camino para que después tengamos cuestionamientos, porque se le den viviendas a personas que tienen casas, que tienen dinero, o que hay algún tema de corrupción.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, la regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Mi posición y como integrante de la Comisión de Obras, mi voto es a favor, obviamente, de cómo ponerme a un convenio que ya es tan esperado y es en beneficio de toda la población. Así que el voto es a favor. Al igual como creo que será considerado por casi todo el plan del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, este convenio de manera inicial ya hemos identificado los primeros beneficiarios son los pobladores que van a ser afectados por el puente Huancavelica. Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan a aprobar el convenio, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay unanimidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente la votación es unánime señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta estación orden del día es el informe N° 082 suscrito por el jefe de la Unidad de Tesorería contador público Nicanor García Escate quien como todos los meses hace llegar al pleno del concejo municipal el resumen de ingresos correspondiente al mes de junio del presente año 2025 adjuntando cuadros en detalle los mismos que como se hace en forma mensual señor alcalde se da cuenta al pleno del concejo. Igualmente el último despacho señor alcalde es la solicitud presentada por la señora Carmen Xiomara Curizaca Luján urbanización San Joaquín Manzana 1 Lote B cuarta etapa en representación de los negociantes del hospital Augusto Hernández Mendoza solicito el uso de la palabra en la presente sesión de concejo para poder detallar lo que justificará su presencia y adjunta un memorial con diez firmas y sus respectivas identificaciones con DNI. Lo que se pone en consideración al pleno, en todo caso, consultar si se encuentra dentro de público la señora Carmen Curizaca Luján. Caso contrario se da cuenta el pleno, señor alcalde. Bien, enseguida pasamos a desarrollar los pedidos solicitados en la presente sesión de concejo. El primer pedido ha sido solicitado en dos ocasiones por el regidor José Luis Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor secretario. Mi primer pedido, señor alcalde, fue solicito la exoneración del 10% del pago por Derecho de Alquiler del Estadio José Picasso Peratta de Ica y la autorización de publicidad para el Club Sport La Joya. Si bien es cierto, señor alcalde, este club viene pues representándonos aquí en la ciudad de Ica y necesita, como en la etapa que se encuentra, necesita un poco de economía. Entonces es por ese motivo que con fecha 1 de julio ingresó este oficio del 008 de 2025 dirigido a su persona, señor alcalde, pero hago mío el pedido, de esa manera quisiera que el Pleno del Concejo Municipal adopte esta solicitud del Club Sport La Joya para que así pueda seguir promoviendo el deporte y de esa manera también pueda seguir escalando en lo que es la competencia deportiva.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, yo también me aúno al pedido de mi colega, regidor José Luis Escate, sin embargo, este pedido debería ser para nuestros dos equipos que están representando la etapa regional. El Puerto Aéreo de La Tinguiña y Nacional La Joya en Santiago a quienes desde ya felicitamos y les seguimos brindando el aliento para que sigan representándonos ya que se encuentran en la regional están en cuarto de final señor alcalde y considero que deberíamos brindarle todo el apoyo a ambos equipos en el estadio para que nos sigan representando y vuelva el tan ansiado fútbol profesional a la región Ica.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, en todo caso reformulo mi pedido para los dos clubes que acaba de mencionar el regidor Carlos Ponce, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, no hay más consultas. Sometemos a votación Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado. Siguiente.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, mi siguiente pedido es justamente por los temas económicos que está pasando el club Sport La Joya, uno de los jugadores en el penúltimo partido que se llevó a cabo, ha sufrido una lesión. En ese sentido, el presidente del club, el doctor Wilmer Quispe Pacheco, ha presentado una carta dirigida a todos los miembros del concejo municipal solicitando el apoyo para este jugador, que al final de cuentas no lo miremos como un jugador del equipo, sino como un hijo de esta tierra iqueña, que en realidad es un joven, promesa del deporte que es de escasos recursos y necesita el apoyo económico del pleno del concejo municipal y también el apoyo de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, antes de si hay una participación lo que sí tienen que tener en consideración es de que cualquier tipo de apoyo económico hay que ver que haya disponibilidad y eso es lo que hay que evaluar, ¿no? Cualquier tipo de acuerdo será con cargo a si es que existe disponibilidad de recursos económicos, ¿no? ¿Alguna otra intervención? Bueno, derivaremos entonces este pedido a la gerencia municipal, ¿ya? para opinión.

EL REGIDOR ESCATE.- Exactamente alcalde, es lo que iba a solicitar que pase a gerencia municipal el pedido gracias. Bien, se deriva la gerencia municipal para opinión e informe. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde, ha sido formulado en dos ocasiones también por la regidora Celia Agreda de Raffo.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, tengo acá en la mano la Ordenanza Municipal 010-2014 del 31 de marzo del año 2014, el mismo que también contiene su reglamento. Y este reglamento es para la instalación de elementos de publicidad exterior en el distrito del cercado de Ica. El mismo señor que consta de 72 artículos, pero veo que no se está cumpliendo ninguna de ellas. más ahora que estamos en el mes de la patria si nosotros ingresamos de Lima para Ica nos encontramos con un bosque de banderas que lindo sería ver la bandera de Ica o ver la bandera del Perú o la escarapela del Perú, todos son pancartas de partidos políticos falta un año señor para las elecciones pero ya inundamos esta situación, motivo por el cual, señor, ingresos para el municipio, pongamos multa, llevemos al depósito todas esas pancartas y esas banderas como lo hicieron con nosotros cuando estuvimos en campaña. Esto no es novedad. Y nosotros todavía no nos regíamos por esta ordenanza. Pongámonos nosotros, señor, y hagamos que sea vigente, que se aplique este reglamento, que la tenemos acá y está por gusto. Ni necesita actualizarlo, porque acá dice en qué momentos, en qué lugares se colocan los avisos, la publicidad, etcétera, etcétera. Ese es mi pedido, señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, señor alcalde, pleno de concejo. En realidad existe esa normativa, pero además también hay un concepto necesario que debemos propender como pleno y como ciudad, que es evitar la contaminación visual. En muchos de los casos que señala la regidora Celia Agreda, se puede apreciar este exceso de contaminación visual, que además dificulta muchas veces también no solamente el libre tránsito, sino también el ordenamiento de la ciudad. Y eso además está estipulado en los reglamentos, en las directivas, en la misma ley de publicidad, pero además es un tema que la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Local debería también evaluar, porque existe un concepto por recaudación de paneles, y muchos de estos paneles no están siendo fiscalizados. Yo he pedido un reporte en el año 2023, 2024, incluso al mismo SAT por el tema de recaudación y ha bajado la recaudación del tema de paneles. En todo caso, yo creo y sugiero que aquí también haya un informe de parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Local sobre el tema de la publicidad, la contaminación visual en las

áreas que correspondan y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de poder mejorar y sobre todo también proteger el ornato de la ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer entonces que la Gerencia Municipal, ¿no? instruya a la gerencia correspondiente para que haga la fiscalización.

LA REGIDORA AGREDA.- Segundo pedido, señor, otorgarle el uso de la palabra a la empresaria y vecina del Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a aprobación del Concejo Municipal, los señores regidores que se sirvan aprobar.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, le otorgamos el uso de la palabra por 5 minutos.

Empresaria y vecina del Balneario de Huacachina.- Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes, señores regidores, autoridades, señores periodistas, público en general. El día de hoy me apersono con la venia de ustedes para solicitarles el apoyo formal, legal, de repente, a los pobladores de la zona de Huacachina, Rinconada, La Estancia y alrededores. Nosotros venimos hoy con una voz que no ha sido escuchada durante varios años, venimos presentando un expediente de más de 100 hojas desde el año 2021 y sabemos que a la fecha hay varios expedientes que están presentados, tanto en la municipalidad, en el GORE y en otras entidades que regulan el medio ambiente, el cuidado del medio ambiente. Venimos también en nombre de los que ya no pueden dormir y vivir tranquilos en la zona, en sus propios hogares, en nombre de los hoteles que han perdido clientes, en nombre de los turistas que no pueden pernoctar, en nombre de los deportistas que salen a correr todas las mañanas, a Huacachina, a hacer deportes, Y estos vienen siendo amedrentados por el público que va a las discotecas y salen hasta las 7 u 8 de la mañana todos los días del año. Todos los días del año las discotecas operan a partir de las 7 de la tarde hasta las 7 de la mañana del día siguiente, inclusive en Navidad, ¿no? Venimos en nombre de todo este público y sobre todo en nombre de la ciudad que está perdiendo un símbolo más querido que es Huacachina, por todos los problemas que nosotros sabemos, ¿no? Problemas de tránsito, de turismo, problemas de repente de exceso inclusive de turistas. Los establecimientos que funcionan hasta las 7 de la mañana en fiestas como fiestas patrias año nuevo o eventos que traen de la ciudad de Lima y de otros lugares no solo afectan el pernocte de los pobladores sino afectan la proyección empresarial de todos los negocios que están ahí específicamente de los hoteles, de los hospedajes, ¿no? Hay casas hospedajes que también viven de sus servicios, ¿no? Y esto en realidad vulnera la ordenanza municipal de 06-2024 de la municipalidad que establece claramente que los locales de este tipo deben reducir o cesar sus emisiones sonoras a partir de las 3 de la mañana, ¿no? Esta es la última ordenanza que ha sacado la municipalidad que continuamente hemos venido solicitando que se respete, se haga respetar, se haga cumplir, pero lamentablemente no se está haciendo respetar en ningún momento, pese a que hay quejas continuas o hay quejas en línea, inclusive derivadas a sus funcionarios o probablemente incluso a usted, señor alcalde. Tras últimas denuncias videos, fotografías que se han presentado a la municipalidad el año 2024 se personó uno de sus funcionarios de manera despectiva probablemente no creía lo que los vecinos indicaban, no creía todo lo que estaba pasando, se personó conjuntamente con la OEFA con un equipo de jóvenes de la OEFA a hacer las mediciones correspondientes y obviamente en el acto indicaron que sobrepasaban tremendamente los límites permitidos del exceso de bulla en la zona. Este funcionario se comprometió, obviamente, a hacer cumplir las normativas, la ley, que a la fecha en realidad no se ha cumplido. A la fecha, después de esa intervención de este funcionario de la municipalidad, inclusive se han abierto más discotecas. La persona, bueno, está en la documentación que se ha enviado al alcalde, es más, se le va a dejar un documento sustentatorio que tiene la parte técnica, la parte legal, de todos los escritos que se ha presentado desde el año 2021, que se lo voy a dejar en este momento, ¿no? Todo eso ha sido, esa actuación del funcionario ha sido filmado, ha sido documentado, ¿no? Y no ha pasado nada. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo y el Gobierno Regional de Ica han advertido a esta municipalidad que no colabora ni responde a los oficios

sobre este caso. Mientras tanto, las familias siguen viviendo pues enfermas, estresadas y olvidadas. Si ustedes pueden ver, de repente, la plataforma de Defensoría del Pueblo, van a encontrar ahí que dice específicamente que la municipalidad no colabora con este caso, porque nosotros hemos presentado las denuncias también al Gore y a la Defensoría del Pueblo. Entonces, su última respuesta en esta semana de estas entidades ha sido que está en manos de la municipalidad y que no está colaborando. No se trata solo de una obligación local, el Perú ha firmado tratados internacionales como el Acuerdo de Escazú y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que obligan al Estado, incluyendo las municipalidades, a garantizar el derecho de todo un ambiente sano, seguro y habitante. Por eso exigimos con claridad y firmeza operativos multisectoriales inmediatos, señor alcalde. Yo creo que si son multisectoriales debería tener mayor repercusión, ¿no? Repercusión, reubicación de estas discotecas fuera del área de conservación regional. Hay quejas actualmente de hoteles emblemáticos como el Hotel Mossone y otros hoteles que están en el mismo espejo de agua de Huacachina donde continuamente sus turistas inclusive han ido a tocar las puertas de las discotecas para pedirles que por favor le bajen la bulla y obviamente no son escuchados, ¿no? Son turistas que nos recomiendan mal. Si buscamos de repente noticias internacionales, buscamos de repente revistas internacionales, vamos a encontrar que estas revistas no están indicando que vayan a Huacachina o vayan a visitar Ica, por el contrario, están solicitando no visitar Huacachina, no pernoctar alrededor de Huacachina, porque simplemente no van a poder pernoctar. Solicitamos la reubicación de estas discotecas fuera del área de conservación regional. Este no es solamente un pedido del grupo de vecinos y empresarios de la zona Camino Huacachina, sino también del sector turístico. Solicitamos también un plan de movilidad y control vehicular turístico, porque el tránsito de la zona no solamente en el día es caótico, sino también en las noches. Los pobladores de la zona han habido casos que no han podido salir de su propio domicilio para acercarse a un hospital, a una clínica por un tema de salud, hay casos bien delicados y graves que no se hablan al público ni a la prensa por temor a represalias de los actores de este tema. Solicitamos la declaratoria de emergencia ambiental y turística en Huacachina. Yo creo que, señor alcalde, solicitar una declaratoria ambiental, tal como está, de día y de noche, es sumamente importante, ¿no? Y lo más urgente, y reitero, que se va a cumplir la ordenanza municipal 036-2024, ¿no? Yo creo que ya no basta con escuchar, hoy exigimos, de verdad, acción, exigimos resultados de parte de la municipalidad, de parte de las autoridades, ¿no? cada minuto sin decisión es un minuto más de ruido, de insomnio, de abandono, de falta de turismo y de tener una imagen inadecuada o una imagen mala de nuestra ciudad de Ica y sobre todo de nuestro lugar emblemático como es Huacachina. Yo le agradezco bastante, en verdad, la atención de ustedes. Como le digo, este es el expediente que consta casi 100 páginas. Este expediente se ha presentado desde el año 2021 y a la fecha no tenemos resultados se ha presentado con videos, con fotografías, un USA que tenía videos de los casos de verdad que se han estado dando y esto no ha bajado. Si bien es cierto el año 2021 operaban las discotecas desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la mañana del día siguiente, a la fecha, esto aún sigue siendo demasiado, ¿no? Siete de la noche a siete de la mañana. Y tenemos los videos hasta el día de hoy. Si alguno de ustedes ha visitado a las siete de la mañana esa zona, las discotecas seguían operando, retumbando las casas, los vidrios, porque es contaminación sonora, lumínica y contaminación a todo el ecosistema. Entonces, yo le agradezco, como le decía, acá tengo el sustento técnico legal para atender la contaminación sonora, lumínica y ambiental de Huacachina que nosotros hemos preparado y una línea de tiempo de toda la documentación y los casos que hemos ido presentando de repente para que lo consideren, no sé a quién lo debe presentar y le agradezco la palabra. Buenas tardes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, muchas gracias. Regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, pleno de concejo, y me dirijo en especial a los vecinos que han podido intervenir, también está presente el señor Mauricio, quien participó en la reunión, que se convocó en razón justamente al tema de la problemática de los tubulares, el reglamento y la modificatoria del Ministerio de Transportes, y el tema de la informalidad en Huacachina. Un pedido que varios de los colegas regidores hemos realizado desde el año 2023. Es más, el año 2023 se solicitó un informe completo a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Desarrollo Local, donde se pudo evidenciar, y esto lo expuso en pleno de concejo, que había un vacío de seis meses que no se realizaron operativos, desde el

mes de abril hasta el mes de diciembre. El mismo sub gerente vino a sustentar y manifestaron el compromiso de hacer los operativos. A la fecha se ha vuelto a reiterar el pedido del año 2024 y el año 2025. Incluso en la última reunión que se tuvo hace dos meses, que fue la Gerencia Municipal, está presente el señor gerente municipal, quien convocó esa mesa de trabajo, hubo un compromiso en el cual la Gerencia de Medio Ambiente, que le corresponde hacer además la medición con los sonógrafos, iban a coordinar con la Fiscalía de Prevención del Delito para el apoyo. Porque muchas veces, y eso es lo que pasa, la problemática es muy sencilla, van los funcionarios de la municipalidad y las discotecas cierran sus puertas, amenazan con denuncias y no permiten que haya un operativo real. Allí la conclusión fue que pidan el apoyo al Ministerio Público, pero lamentablemente eso no ha pasado. Yo me comuniqué con el señor fiscal de prevención del delito, incluso con el fiscal ambiental y fiscal Carlos Ochoa, y él está presto a poder participar, pero tiene que haber una gestión de parte de la gerencia de medio ambiente de solicitar este apoyo y hacerlo de manera firme, para que vaya el fiscal, para que vaya la policía y hagan la medición del sonido que completamente pasa a los decibeles. Eso es evidente. Y además también se pidió a la Gerencia de Desarrollo Económico, de la Subgerencia de Desarrollo Local, que acompañe esos operativos, porque la licencia no dice hasta las 8 de la mañana. La licencia tiene una hora, 3, 2 de la mañana. ¿Y por qué permitimos que las discotecas funcionen hasta altas horas de la madrugada? También la respuesta fue la misma, las discotecas no permiten, no se puede fiscalizar, no hay apoyo al Ministerio Público. Yo creo, señor alcalde, en todo caso, que aquí habría que mostrar un poco más de firmeza y exhortar a los funcionarios a que cumplan su trabajo, a que puedan articular con el Ministerio Público, a que puedan ir con la policía, con los fiscales, hacer un operativo conjunto, sensibilizar a los empresarios, no es que tengan que sacar todos sus negocios de la noche a la mañana, hay formas de adecuar en Miraflores, en Surco, se han adecuado las estructuras a no afectar el sonido ni la tranquilidad del turista extranjero, pero eso cuando hay voluntad. En todo caso, señor alcalde, yo creo que hemos tenido varias mesas de trabajo. En la última incluso, la gerenta del GORE estuvo presente, la señora Ana Munares, e informó que en agosto ya ellos van a presentar un plan de acción para la zona monumental que incluye también el plan de manejo de los vehículos en esta zona. Pero la pregunta sigue siendo la misma. Los operativos no están siendo constantes y eso es algo que hoy, creo, señor alcalde, podemos corregir.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde, efectivamente el tema que se está tratando es muy importante. Pero también comunicarle a la población, al Pleno del Concejo, que en este momento el sonómetro que tiene la Municipalidad Provincial de Ica se encuentra en la ciudad de Lima. Está en INACAL que es el Instituto Nacional de Calidad porque lo tienen que calibrar una vez al año y también mencionar señor alcalde que este es el resultado y la queja de la población es entendible porque las áreas trabajan divorciadas porque cuando hace un operativo desarrollo económico no va en conjunto con medio ambiente y cada uno debe sancionar de acuerdo a sus competencias. Entonces, ¿qué pasa? Y acá hay una problemática mayor, efectivamente, el tema de las discotecas. ¿Cuánta población ya ha venido a quejarse acá? ¿Ha presentado documentación a la municipalidad? ¿Ha dado de conocer al pleno del concejo? Y muy al contrario, son amedrentados por personas delincuentes, porque hay que decirlo así, personas que resguardan las discotecas para que no puedan ingresar y ni siquiera la misma población puede estar segura en su propia vivienda. Personas extrañas estacionan sus vehículos delante de sus viviendas. Están libando licor, están haciendo acciones incorrectas que perjudican a la población y a nuestra niñez. Cuanta inacción de los funcionarios de las áreas competentes. Hablamos tanto de protección de nuestras dunas y si hiciéramos una verificación de las áreas, ¿corresponderá con el título de propiedad que tienen? y realmente todo cumplirá o habrán invadido ya nuestras dunas por completo. Entonces, yo creo, señor alcalde, que acá un llamado a la atención a las áreas de desarrollo económico, medio ambiente, entre otras, que deben hacer operativos en conjunto. Es un fracaso para mí cuando hacen un operativo una sola área, porque el ciudadano, algunos malos ciudadanos, lo primero que dicen, bueno, no es tu competencia, no me puedes sancionar. Entonces, debemos actuar con las instancias correspondientes, con la fiscalía, con la prefectura, ¿dónde está la prefecta? ¿Dónde está para que apoye a poner orden a esta población y que ya que cuándo lo necesitamos, señor alcalde? Gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores miembros del concejo municipal frente a esta inquietud que nos hace llegar la ciudadana a través de la regidora Agreda es cierto lo que viene suscitando pero también quiero decir que hace aproximadamente tres meses entonces se ha cambiado al funcionario, en la cual ahora se encuentra el licenciado Porras, quien también tengo que indicar, ser crítica y también tengo que elogiar cuando se toma acciones. la Gerencia de Desarrollo Económico a través del licenciado Porras que está a cargo de la sub gerencia de Serenazgo y Policía Municipal está haciendo su trabajo, quien le habla ha venido haciendo peticiones al Gerente Municipal que articule a su más gerencia la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Transporte, la Gerencia de Desarrollo Social con la finalidad de que trabaje articuladamente es lo que nos falta, que a cada regidor tenemos esa potestad de solicitar información, fiscalización y es más, exigir a los funcionarios que articulen las acciones a mejora de nuestra ciudadanía de Ica. tal es así que existe un acuerdo de consejo en la cual se ha aprobado una comisión para ver el tema de la discoteca, hemos pedido al gerente que nos convoque, porque no solamente hay un acuerdo de concejo de una comisión especial, hay muchísimas en la cual mi persona se encuentra en esta comisión el regidor Carlos Ponce, el regidor Leydy Loayza el regidor José Escate, Reg. Rubio, que me está escuchando, para que participe también cuando se los convoca. Necesitamos integrarnos más aún para dar iniciativas a nuestros funcionarios. Ellos tienen un lineamiento que cumplir, tienen ordenanzas, pero es nuestra función de nosotros fiscalizar las acciones que también tienen que responder. Saludo al licenciado Porras, quien viene a realizar su trabajo con el tema de comercio informal, con el tema de edificar las instalaciones acá en el centro pero sí vamos a tomar más acción con respecto a las discotecas en Huacachina. Entonces señor alcalde, pues intermedio para que aquí aprovechando este espacio de la vecina nos convoque lo más breve posible al Gerente Municipal para sentarnos a realizar los planes y estrategias de trabajo conjuntamente como regidores con los funcionarios.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Regidora Silvia Bertolot Señor alcalde, buenas tardes colegas regidores, público presente definitivamente esta problemática que sucede en uno de los lugares turísticos tan concurridos de nuestra ciudad como es Huacachina es muy preocupante lo primero que a mí me gustaría quizás solicitarle al Gerente Municipal que permita poder trabajar en conjunto la Gerencia de Desarrollo Económico junto con Medio Ambiente Particularmente he tenido la oportunidad de reunirme con el Agente Municipal para poder escuchar un poco los reclamos, el tema de la basura y diversas situaciones que se han dado. Considero que se tiene que aplicar la normativa, ¿no? Hay un horario y en verdad los turistas, nosotros debemos preocuparnos por generar esa experiencia agradable al turista para que nos pueda recomendar, ¿no? Es bien triste cuando luego te llaman o te mandan videos de los turistas hablando mal de Huacachina. El turismo es algo que aporta bastante a la economía de nuestra ciudad y nuestra región. Y debemos de seguir valorando nuestros lugares turísticos, los principales. Entonces, sí sería bueno realizar esa mesa de trabajo a través del Gerente Municipal. Muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Este tema de las discotecas en el sector de Huacachina, sinceramente, son dolor de cabeza. Y aquí, señores Concejo Municipal, con el permiso, señor Alcalde, me tengo que dirigir a la primera autoridad administrativa, que es nuestro Gerente Municipal. Dentro de sus funciones, claramente especifica que tiene que haber monitoreo y supervisión. Porque él tiene que ser un cuadro evaluativo porque cada funcionario, cada área, cada gerencia cada sub gerencia presenta su plan operativo institucional para poder poner fechas de trabajo donde que la población hace la denuncia correspondiente y de igual manera señores gerente municipal también exhortar a sus funcionarios que los regidores se tienen que enmarcar a la Ley Orgánica de Municipalidades. Ningún regidor puede avalar y permitir las acciones administrativas, sino fiscalizar para su ejecución. Y de igual manera, señores del Concejo Municipal, tenemos que poner principio de autoridad. ¿Cómo no es posible que no pongamos en valor lo que en Sudamérica ningún país lo tiene y lo tiene el Perú en nuestro departamento de Ica, que es un oasis tan maravilloso, pero como todo iqueño egoísta, no le ponemos en valor, la responsabilidad está en cada uno de nosotros, yo creo que señor alcalde, se tiene que tomar decisiones así, como tomamos decisiones en otros sectores y nos compramos el pleito para buscar una solución razonable, futurista para nuestra provincia. He escuchado constantemente en diferentes medios de prensa piensan que nosotros como Concejo Municipal avalamos a las discotecas desde aquí dejo mi posición bien clara que el Reg.

Astohuamán nunca va a estar donde que se genere el desorden, la indisciplina, aún más se generan ciertas especulaciones que no están dentro de nuestras competencias así que señores de Concejo Municipal, desde aquí, señor alcalde voy a tener que exhortar a nuestro gerente municipal porque la ley me faculta que nosotros podemos llamar la atención al gerente municipal que tome el principio de realidad y que haga supervisión y monitoreo y que revise su plan operativo de las áreas correspondientes quien tiene que cortar si hay una ordenanza municipal este concejo provincial en el 2024 hizo su chamba aprobó una ordenanza para que la parte administrativa lo ejecute, pero lo ejecute con sus responsabilidades y si no están cumpliendo se tendrá que hacer la denuncia correspondiente, gracias.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde si bien es cierto, escuchando en el tema del sector camino a Huacachina en el tema de la discoteca claro que bien es cierto, yo estoy a favor de los regidores que están pidiendo y el público en general bien es cierto, la bulla está constantemente, no las horas que le da la gana, pero nosotros tenemos que ponemos más fuerte que nunca, no viene de hoy, durante mucho tiempo, y a la vez, sabiendo de que la Huacachina es una zona turística y llega, pues, mucho turístico a nivel de Ica, de todos los lugares, creo que nosotros debemos tomar otro tipo de acciones para que esas discotecas puedan ser ubicadas en otros lugares donde no pueden afectar a la población que viene de otros lugares, de Lima, de Ayacucho, de otros lugares, creo que se ve muy extraordinario. Importantísimo es sacar, por decir, hay lugares también de repente en el sector tierra prometida hacia el fondo, puede hacer sus bulla, pero en la zona centro de Ica o zonas turísticas no creo que podemos permitir, ellos también tienen que entender hasta ciertas horas y a la vez, las autoridades nosotros como autoridades competentes, como transporte y otras autoridades, tenemos que ir a hacer los operativos correspondientes, porque si va a uno, le dice que no son parte de la gestión o no hacen los operativos porque no están autorizados o si va a transporte igual entonces tenemos conmigo con la fiscalía, con todos los autoridades correspondientes que están a cargo para poder hacer operativo constantemente y reducir ese vehículo, reducir las cotidianas eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer entonces la gerencia municipal en coordinación con las sub gerencias atiende el pedido de los vecinos. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido señor alcalde es el solicitado por el regidor Jorge Hinostroza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Jorge Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde dos pedidos importantísimo. El primer pedido es lo problemática del sector tierra prometida de los asentamientos humanos que se están logrando en tierra prometida sabiendo que hoy hay más de 40 y tantos asentamientos humanos y siguen logrando objetivos que muchos asentamientos siguen haciendo pero yo quiero decir algo aquí públicamente si bien es cierto, el asentamiento humano Virgen de Chapi ya viene ubicando en ese lugar, en la parte de tercera etapa si no me equivoco, pero quiero que ustedes tengan conocimiento. Hasta el momento no se puede trabajar con el asentamiento humano Virgen de Chapi por lo que no están titulándose o no están acogándose a una norma normal. Y yo me pregunto por qué no podemos ayudar como otros asentamientos humanos se han podido titular mediante un convenio con COFOPRI. Y el asentamiento humano Virgen de Chapi está dentro de la asociación Programa Municipal y dentro de la asociación Programa de Vivienda Digna. Y yo les pregunto, y yo me pregunto, que el asentamiento humano Virgen de Chapi se ha formado desde el 2019 a 2020, como muchos asentamientos humanos se han formado también alrededor, y hoy en día se han titulado ¿y por qué no se puede titular? ¿Qué está sucediendo? ¿qué está pasando? o la comisión de la junta de directivas o las comisiones entonces nosotros tenemos que ponerlo más fuerte que nunca y le doy pues la potestad más que todo a la autoridad correspondiente a la municipalidad provincial que intervenga para que se haga un convenio ya y una vez con COFOPRI y se puede titular que se perjudica en la población que viene posicionando, viene viviendo y muchos años y lo que se dan como dice de repente peleando en los dirigentes pero el todo se mira perjudicado y nosotros como autoridades tenemos que ir ya de una vez a poner las reglas como deben ser para poder titular, para que esos pobladores puedan vivir pacíficamente

como todo ciudadano eso sería en mi caso que tengan conocimiento de la sesión de consejo y yo pido la palabra también al representante de ese asentamiento humano que es lo que está pasando y por qué no los están titulado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, al respecto sometemos a consideración del pleno concejo, ¿no? darle el uso de la palabra a algún morador. Bien, vamos a contando con la aprobación del concejo municipal, ¿no? a ver, invitamos a la moradora que haga una explicación. Mire, yo quiero antes de continuar con ello, en realidad, yo he tenido la visita de muchos moradores de este sector y efectivamente COFOPRI tiene la autorización de parte nuestra de trabajar en esta zona, así que en ese aspecto no hay ningún problema. Pero dejamos en el uso de la palabra a la moradora, tres minutos por favor.

Moradora de Tierra Prometida.- Buenas tardes, señora alcalde y a todos los regidores Saludos a todos los presentes en esta tarde Mi nombre soy la señora Winnie Castillo, asociada moradora y ubicada en la zona de la Asociación Pueblo Joven Virgen de Chapi. Asociación que viene siendo habitada por varios moradores desde el año 2014. Desde esa fecha hemos estado en permanencia y viene nuestro reconocimiento de registros públicos y vía municipal de nuestra directiva desde el año 2022. Venimos a expresarle de manera concisa lo siguiente, que actualmente venimos teniendo problemas dentro de la asociación por parte de ex dirigentes que han tenido la osadía de venir a dividir intencionalmente nuestra asociación y desconocer todas las áreas de aportes que ellos mismos han aprobado durante su gestión dirigencial. Incluso a la fecha hay moradores que han sido dejados, maltratados y amenazados con arma de fuego apuntándoles directamente a la cabeza. Con esta actitud muchos moradores por miedo se han retirado y debido a eso el miedo también a expresarse. Así mismo se pretende desconocer a la asociación Virgen de Chapi por parte de algunos funcionarios en esta gestión municipal, específicamente de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos ya viene prestando atención a exdirigentes sin tener en cuenta que pese a que se ha dialogado con el responsable y le hemos explicado la realidad de nuestra asociación, sin embargo persiste en su actitud de no reconocernos. Hemos tenido conocimiento por redes sociales que su persona, el señor alcalde se ha reunido con los dirigentes de vivienda digna tercera etapa indicando que son ex Virgen de Chapi lo cual nos causa muchas sorpresas señor alcalde porque mi persona y mis compañeros nos hemos reunido y hemos dialogado con usted en una audiencia pública y en su despacho de la alcaldía y me he identificado como moradora de la asociación Virgen de Chapi, sector tierra prometida siendo atendida por usted y escuchada nuestra problemática comprometiéndose a atendernos y dar solución a esta grave situación que venimos atravesando. Por último, señor alcalde, le solicitamos un favor que nos reciba para poder implementar una mesa de trabajo que se realice de campo incluyendo a personas o grupos que crean algún derecho dentro de nuestra asociación para que su persona pueda recibir la información real, exacta de nuestra realidad y obtengamos logros y mejoras para nuestra asociación. que la mesa de trabajo integre áreas que tengan injerencia con las organizaciones sociales tanto en su reconocimiento, formalización y titulación invitarlo a una reunión con nuestra asociación de manera coordinada con nuestros dirigentes sus funcionarios nos escuchen a todos los moradores y personas que venimos a pedir que nos reciban por parte de personas que solo quieren lucrar con terrenos de la municipalidad que no les importa las condiciones de las personas vulnerables y la carencia de vivienda. Todo lo he manifestado, señor alcalde, permítame ser la persona que le haya apesado, lo poco o lo mucho que venimos pasando, ruego a Dios y a usted que nos escuche. En estos momentos, mientras estamos aquí en la sesión de concejo, recibimos audios de la asociación donde en estos momentos hay una familia que viene siendo abusada y desalojada por estas malas personas quienes se han apoderado de las zonas verdes y ahora quieren hacer y deshacer en la Asociación Virgen de Chapi Asociación Pueblo Joven Virgen de Chape Entonces, ante esto pido al Pleno Concejo una mesa de diálogo, de constatación entre el señor alcalde, los regidores y el gerente general para tratar esta problemática. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, para preguntarle a la ciudadana, primero quisiera que se identifique cuál es su nombre y a qué sector representa y cuál es su cargo, si pertenece a una junta directiva, si está reconocida, si está vigente, porque si bien es cierto, a mi persona también ha

llegado documentación, como creo que a todos los integrantes del pleno del concejo, Quisiera por eso primero saber quién es usted, señora, por favor.

Moradora de Tierra Prometida.- Buenas tardes, señorita regidora Yngrid. Mi nombre es Winnie María Castillo Campos. Soy moradora de la Asociación Pueblo Joven Virgen de Chapi. Soy también parte de la Junta Directiva. Mi cargo es ser vocal.

LA REGIDORA RAMOS.- ¿Quién es el presidente, señora, de la Junta Directiva?

Moradora de Tierra Prometida.- El presidente de la Junta Directiva es el señor Saúl Castro Alejo.

LA REGIDORA RAMOS.- ¿Y cuál es el motivo que el señor nos ha presentado en esta sesión?

Moradora de Tierra Prometida.- Porque el señor tiene problemas de salud, el señor sufre, se siente un poco descompensado, por ese motivo he tenido que salir a hablar yo. Bueno, pero sí está presente, señorita, está presente.

LA REGIDORA RAMOS.- Entonces, esto quiere decir que usted representa al señor Saúl David Castro Alejo.

Moradora de Tierra Prometida.- Así es.

LA REGIDORA RAMOS.- Mire señor alcalde, por su intermedio también me voy a dirigir al regidor Hinostroza y porque lo he hecho en mención también cuando ciertas personas han venido a visitarme para tocar el tema del sector de tierra prometida. Yo quiero preguntarle al señor Hinostroza si el señor David Castro Alejo es su familiar, ya que el señor Hinostroza también es Alejo, uno, y dos, se habla mucho de que el señor Hinostroza como regidor provincial está vinculado a muchos hechos en tierra prometida. Entonces yo creo que es el momento de que nos diga si efectivamente es así o usted deslinda cualquier tipo de responsabilidad, ya que como autoridades nosotros no podemos estar inmersos en actos que no corresponden.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Si bien es cierto voy a la pregunta de la colega Regidora Yngrid. Si bien es cierto, los apellidos, son apellidos, como bien es cierto Los Quispes, ¿cuántos Quispes hay acá? Millones de Quispes, ¿no? Igual, Alejos hay, Alejos, Alejos también, pero confundimos, Hinostroza también hay, pero hay pocos Pero yo creo que es importantísimo Aclarar el tema que yo con la persona no tengo ni un vínculo, no es mi familia desconozco totalmente, 100% muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde tierra prometida, señor del concejo municipal en el 2023 era un dolor de cabeza, pero vamos solucionando poco a poco los temas señor del consejo municipal yo ahora le voy a hacer la pregunta a este honorable Concejo Provincial, por que cuando nace el sector de Vivienda Digna, si es que un poquito han ido conociendo la realidad de esa problemática en tierra prometida, cuando nace vivienda digna, todo era un equipo, todo era un solo conglomerado, todos se conformaron a una junta directiva e hicieron su plano, donde que de ahí exige más de 50 asentamientos humanos dentro de una asociación que era solamente Vivienda Digna. La pregunta y la respuesta ustedes la van a tener al final. Después de ello, interviene COFOPRI según la normativa hasta el año 2015. Solamente el que calificaba 2015 era Vivienda Digna. Y cuando quiere intervenir Vivienda Digna, COFOPRI, entonces cierto grupo se empezaba ya hasta en un desorden dirigencial. Pero la pregunta es, ¿por qué se pelean ahí? ¿Por qué no buscan al mejor vecino que lo representa y hace las gestiones para su formalización? Y la pregunta es, ¿por qué se discute? ¿Por qué se pelea? Algo hay de por medio, por eso se discute. A consecuencia de ella nace, en el 2021, si no me equivoco, regidor de Hinostroza, usted que es del lugar, o 2019, inicia y sale el asentamiento humano Virgen de Chapi. no asentamiento Virgen de Chapi, pueblo joven, así creo que se llama la otra entonces sale Virgen de Chapi y cuando COFOPRI estaba formalizando en el sector Vivienda Digna se les invitó que ellos se formalicen, pero no quisieron formalizarse nosotros somos Virgen de Chapi y ellos son COFOPRI, COFOPRI intervino y formalizó COFOPRI y dejó a Virgen

de Chapi y luego COFOPRI quería intervenir Virgen de Chape, pero bueno usted habrá visto en las redes sociales que algunos malos dirigentes o algún mal vecino no lo recibió de buena manera a la institución COFOPRI y COFOPRI se tuvo que retirar y después de ello el regidor Hinojosa también acá en los procesos que es el lugar de tener conocimiento su junta directiva pues entra en un tema de que no llegaron a un buen arreglo y poder elegir una nueva junta directiva pero ahí ya había otros entendidos que ellos mismos deben saber por qué se discutieron por qué se separaron, por qué cada uno puso su posición, porque si hacemos una toma satelital claramente visualizamos cuántas cosas había en ese sector ahora en día está todo ocupado pero no todos viven, tenemos el pleno cumplimiento con informes detallados de las sub gerencias de asentamientos humanos señor alcalde usted y los regidores visitamos en ese sector cuando iba a formar esa Vivienda Digna y claramente se decía usted y muchos lo vieron mal pero yo creo que fue la idea la idea más concreta y eficaz de que no necesitamos dirigentes necesitamos que no solamente la municipalidad haga la presencia y ponga principio de autoridad y le diga al morador posesiónate, cuál es tu cuadrante y defiende tu cuadrante yo le preguntaba mucho a mi vecino de Tierra Prometida que venían cuantas han recibido sean a buenos sean a malos, porque a veces me han hasta me han catalogado de una manera que me reúno con los traficantes, yo no sé quiénes son traficantes hasta el momento porque no tenemos ninguna denuncia formal por ellos mismos, nos hablan que no, que golpean, que desalojan, pero nunca ellos han sido capaces de denunciarlo con nombre propio al Ministerio Público o a la Fiscalía y traernos la copia de denuncia para nosotros, pues también nuestra área de Procuraduría, Acción y Denuncia para que también ellos sean procesados por usurpación, porque la propiedad donde ellos están posicionados pertenecen a la Municipal Provincial de Ica. A consecuencia de ello, entonces, señores del Concejo Provincial, COFOPRI visita, porque ¿qué dice la normalidad de COFOPRI? Dice, no, COFOPRI pide, antes del inicio de año, la intervención a la Municipal Provincial de Ica a todo el programa de Tierra Prometida. La Municipalidad ha dado todas las facilidades a COFOPRI para trabajar articuladamente y siga haciendo saneamiento físico de este sector. ¿Pero qué sucede? Que cuando COFOPRI va a intervenir, algunos no quieren, pues, señores del Concejo Municipal, que le intervengan. La pregunta es, ¿por qué no quieren que le entreguen el título? Entonces, en este sector aparece el que también se denomina al funcionario que está de la mano con Vivienda Digna III, de lo cual también nosotros, con la región de Anahuacalla, vamos a sentarnos una mesa de trabajo para poder explicar de qué forma está ligado el funcionario con Vivienda Digna III. Entonces, ellos sí se desorganizaron y fueron a COFOPRI, y como ellos se denominaron Vivienda Dignatres, con el mismo nexo de la vivienda digna que fue el inicio, COFOPRI está interviniendo Vivienda Digna III, de igual manera algunos sectores que también ellos están viendo por conveniente porque COFOPRI, señor alcalde, usted tiene el primer conocimiento que cuando nosotros hacemos la entrega ellos tienen la absoluta participación y tener acciones en ese sector, porque nosotros le hemos dado las facultades, en este momento las facultades y todo ese sector lo tiene COFOPRI para su intervención hasta que ellos presenten los planos que ellos recaben a registro público y después nos pasen los informes para decir nosotros tenemos conocimiento. Señor alcalde, esto es un tema bastante complejo. ¿Por qué no peleamos? Porque cada uno lucha un beneficio de que cada uno de ellos lo sabe. Y se lo tengo que decir de frente. ¿Qué pasa? Si yo tengo mi lote, me paro en mi lote, vivo en mi lote, ¿qué me puede preocupar si hay un espacio al costado o hay espacio al frente? Pero yo me estoy preocupando por los espacios que están sobrando. Yo creo que esos espacios que están sobrando la municipalidad debe ver para solucionar. Señor termino, señor alcalde. Yo creo que en este momento lo que necesitan nuestros vecinos de Tierra Prometida es que de institución a institución en este sentido, señor alcalde que la municipalidad está bajo su representación política de usted como primera autoridad curse un documento a COFOPRI para que intervenga todo el sector de Virgen de Chapi. COFOPRI tendrá que evaluar quiénes califican, quiénes no califican esos temas de COFOPRI pero, señor alcalde, desde aquí debo hacer público que según el plan específico en una ordenanza 063-2022 claramente nos dice a nosotros cuáles son las áreas de aporte, entre ellas hay un área de aporte de buena área de buenos metrajes donde queda a otros fines donde estaba el estadio municipal en tierra prometida. hoy en día están posesionados este despacho de la comisión de patrimonio va a ser respetar esa área de aporte, porque está bajo una ordenanza municipal solamente el concejo municipal dejará sin efectos ordenanza municipal, entonces hay dos aportes que están en su eficacia y COFOPRI tiene que tener ya le

hemos dicho al sugerente dentro de nuestra fiscalización que comunique a COFOPRI para que no titulen las áreas de aporte, lamentablemente señor alcalde yo debo decirlo y voy a ser sincero yo tengo muchos familiares que están dentro de ese aporte pero yo al pueblo no me he elegido para avalar a mis familiares, que ellos sepan a dónde ubicarse, porque se les está planteando también señor alcalde que se reubiquen, que regresen a donde que generan su primera posesión de invasor, que regrese, porque ellos se han venido como es más apetitoso, el área de aportes se han venido hacia adelante, y ellos aún sí han tenido su voluntad, y cuando han querido regresar ya pues otro no hay que llamar que lo ha vendido, pues lo ha cedido vamos a decir, lo ha cedido a otro señor y ya no pueden espacio para regresar, entonces esa problemática existe en Tierra Prometida, señor para terminar, señor alcalde la solución para dar a todos nuestros compañeros vecinos de Tierra Prometida, que queremos que se formalicen, es que usted curse una carta COOPRI, y que intervenga en las zonas donde ellos planifiquen y que los áreas de aporte sí tienen que estar a favor de la municipalidad que van a ser para ellos mismos, señor alcalde. Muchísimas gracias.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, si bien es cierto algunas palabras del regidor Paúl Astohuamán se coinciden, como algunas no coinciden. Si bien es cierto el programa municipal o vivienda digna dentro de su plano, que iba a ser tomado que han tomado posesión el 2015 en 2014 tomaron posesión su plano es en una forma de un zapato, entonces ellos abarcan hasta el sector de Huaycahuacho, yo me pregunto ¿por qué no se titulan Virgen de Chapi, más de dos años, tres años y otros asentamientos humanos que están alrededor o al costado se han podido titular, y están inclusive al último, se han podido titular, si está al último, Villa Vista se ha podido titular, UPIS se ha podido titular y hay otros asentamientos más que están dentro se han podido titular y Virgen de Chapi está en el centro y no se puede titular yo creo que ahí en el sistema hay un como dice un gato encerrado por eso es que los moradores y los vecinos se paran peleando y toman posesión y siguen posicionando afectando a los pobladores vienen viviendo pacíficamente entonces ahí están entrando la gente de mal vivir por eso yo les pido de corazón de que estos señores de Vivienda Digna cuando tomaron posesión 2015-2014 7 años, 8 años no han podido hacer nada han podido engañar a muchos ciudadanos con marchas y marchas y marchas y nunca han hecho nada dentro de eso se han podido dividir varios asentamientos humanos, hoy en día la mayoría se han podido titular otros no se pueden titular a base de eso ha sido no es que vivienda digna es un solo lugar un pedazo, es todo entonces, ellos también tienen posesiones 2014, 2015, igual que Vivienda Digna así como vía de Jerusalén y otros asentamientos humanos entonces yo creo que la cosa es clara aquí lo que tenemos que hacer es tomar de una vez las acciones para poder titular a esos asentamientos humanos y dejar de que estén traficando o dejar de estar invadiendo terrenos que no les pertenecen yo creo que eso es lo correcto que se tiene que hacer y por eso que estos señores dirigentes piden pues a sus moradores o a sus vecinos pues que están atropellados y que queremos que les apoyen 100% y hay que apoyarlos y en esa parte estoy yo de acuerdo 100%. Eso sería todo, no quiero cansarles, muchas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal, mi persona también ha tenido reuniones con dichos moradores que están al frente aquí en el Salón de Actos, la cual, bueno, de manera verbal. Asimismo, comuniqué también, señores del Consejo Municipal, al presidente de la Comisión del Control Patrimonial, el regidor Paul Astohuamán, para que se curse o se tome acciones referente a convocar una reunión con él, sub gerente de asentamientos humanos, y nosotros poder tener una información más clara de lo que precisan los ciudadanos. También fui bien clara y concreta de que las áreas de aporte o las áreas que están establecidas deben de quedar netamente claves y fui tajante para la municipalidad nadie debe estar posicionado en áreas que la municipalidad indica que es para aporte municipal, es una, y dos señor alcalde pedirle en vista que la vecina se ha presentado a informar su situación una problemática que tienen ellos como organización, más ellos no son dueños de ningún predio allí en la Tierra Prometida. Ellos vienen a informar de la problemática que tienen y traer también pues aquí, a veces sí se denuncian, se golpean entre ellos, pero nunca hay denuncia. Por ello yo le pido al señor alcalde que solicite a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, informe en qué estado o qué situaciones o qué ha recogido al respecto referente a esta problemática, señora alcalde, para esclarecer estos temas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso yo voy a sugerir que se forme una comisión de regidores para que haya una entrevista con COFOPRI, ¿ya? Porque miren, en resumen, ese sector no se ha titulado por problemas internos de los mismos moradores, esa es la verdad. Entonces COFOPRI no ha querido intervenir porque lo de COFOPRI dice que hasta lo han votado, que no los han dejado intervenir. Entonces, Ahora hay que nuevamente coordinar con COFOPRI, nosotros le hemos pedido que intervenga, ¿no? Pero los problemas que hay ahí son problemas dirigenciales entre grupos de pobladores, eso es mayormente lo que está pasando, ¿no? Nosotros le pedimos, como ya lo expresó el regidor Paul, si todos estuvieran en su posesión, si todos estuvieran alineados correctamente, no habría ningún problema, ya se hubiesen titulado. El gran problema es de que ese sector ha habido pues conflictos, hasta el momento hay conflictos y mientras hay ese conflicto obviamente eso origina problemas, de parte nuestra hay toda la voluntad de poder regularizar eso, pero necesitamos del apoyo de ustedes también, o sea que de una vez se pueda atender ello pero yo voy a sugerir en todo caso una comisión este regidor Paul usted puede presidirla por favor hacer una reunión urgente en COFOPRI conjuntamente con la regidora Ana Huarcaya ¿sí? ¿ya?

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde me parece correcto la conformación de una comisión para tocar este tema pero también me parece correcto de que se termine de hacer los informes correspondientes porque ya han habido comisiones del sector de Tierra Prometida y hasta ahora no se concluyen esos dictámenes esos informes todavía no han llegado al pleno del concejo, el mismo regidor Astohuamán preside otra comisión y tampoco ha terminado de concluir esa comisión su trabajo entonces también a la par decir señor alcalde que efectivamente es muy importante esta mesa de trabajo en conjunto con COFOPRI porque es una de las instituciones que representa al Estado peruano y tiene las condiciones para dar la formalización, entonces yo creo señor alcalde que los regidores que ya han formado estas comisiones tienen que terminar de dar sus informes correspondientes En el caso de señores, Astohuamán, por su intermedio, no ha terminado de concluir el trabajo. Es más, mi persona también ha pedido hace mucho, señor alcalde, en sección pedidos y constantemente, que se me haga llegar los reconocimientos de todas las juntas directivas de asentamientos humanos y asociaciones reconocidas en Tierra Prometida entre los años 2023, 2024, 2025 y hasta el momento no se me hace llegar nada, señor alcalde. Y también desde acá decirle y en plazo a mi colega Jorge Hinostroza que se abstenga de pertenecer a la comisión y a la mesa de trabajo. ¿Por qué? Porque como regidor y autoridad y si nosotros estamos en el sector y de repente se nos involucra de alguna manera, por ética debemos mantenernos al margen. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces para esclarecer el tema, en realidad el tema es bien sencillo, simplemente tenemos que reunirnos con COFOPRI para que programen la intervención en ese sector, ¿no? En general los problemas en Tierra Prometida se han ido solucionando, ¿no? Y ya incluso la gran mayoría tiene esta electrificación, pero bueno, las pruebas están ya, creo que es la titulación que se ha hecho en la mayoría, ¿no? breve, señor regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Solamente por alusión de la regidora Ramos, todavía mi comisión no termina, por favor, presidimos la comisión del Programa Municipal Tierra Prometida. Y, señores Concejo Municipal, hace una semana atrás acabamos de aprobar una ordenanza municipal. Una vez que empecemos ya a cerrar el programa municipal, se generará el informe en esta comisión. Esta comisión sigue trabajando todavía, no debe cerrar. Y, señor tal vez, para terminar, nos gustaría en esta comisión que nos acompañe Teniente Alcalde para fortalecer esta comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces los formarían entonces los tres regidores Paul Astohuamán, Ana Huarcaya y Epifanio Quispe. Bien, entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Basta tres creo, porque es solamente una reunión con COFOPRI, o sea Bueno, entonces se integra la regidora Yngrid Ramos. Los señores regidores que sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En ambos casos hay votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, listo aprobado entonces. Siguiente punto.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Muchas gracias señor alcalde el segundo pedido es sabiendo que el día de ayer en el Campo Ferial se ha podido, creo que, prestar o alquilar el espacio del Campo Ferial a dos circos donde están pues trabajando públicamente por esta fiesta patria más que todo, ¿no? Llevando a los niños, viéndolo a las personas adultas, menores, pero hay una sorpresa que me he dado desde ayer de que hay un poquito de discrepancia interna entre trabajadores de los circos, por lo que uno en un circo cobra la boletería a la parte afuera y el otro cobra a la parte de dentro y el otro pone 20 vallas y el otro pone 5 vallas y el otro no le deja ponerle el letrero y el otro si deja ponerle el letrero. Yo creo que esos temas sabiendo que le vamos a dar un servicio a la población y viendo en estas fiestas partes creo que queremos el mejor trabajo que puedan dar mejor atención más que toda la población, porque en esa parte uno viene trabajando, ¿no? para poder llevar en paz esta fiesta patrias más que todo y en esa parte estoy desacuerdo y más que todo la gerencia que está a cargo, que vaya y ponga conocimiento que ellos también requieren pues trabajar como todos ciudadanos se respete uno cada día que también quieren llevárselo y que sea ambos iguales, puede hacer un trabajo mutuo. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, haremos llegar su preocupación a la Gerencia de Desarrollo Social. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Gracias, señor alcalde. Mi primer pedido es la exoneración para el uso del polideportivo. Esto en relación a un oficio que ha ingresado de la Dirección Regional de Educación, el oficio 2193, en el cual justamente se sustenta el pedido de la Dirección Regional de Educación para poder hacer uso del polideportivo el día 22 de julio, de 8 de la mañana a 1 de la tarde. Con relación a la etapa regional de los juegos florales, que como sabemos tiene diferentes disciplinas y se desarrolla con fines educativos promovidos por el Ministerio de Educación. Está presente el especialista también del sector de educación y esto en razón a que el expediente pues ha sido ingresado, se encuentra actualmente también en las diversas áreas, ya cuenta con los diversos vistos, pero por la cercanía de la fecha pues estamos elevando a consideración del pleno el que ellos puedan realizar estos juegos florales que básicamente participan los niños de los diversos colegios y que han sido previamente clasificados por la Dirección Regional de Educación de Ica, pongo en consideración del pleno para que se pueda apoyar sobre todo a los jóvenes, a los niños que están participando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado.

LA REGIDORA LOAYZA.- El siguiente pedido, señor alcalde, pleno de concejo, es sobre el expediente del convenio marco con la Universidad Ricardo Palma. En relación al pedido realizado, pediría al secretario general, si alcanza el expediente, el expediente fue también puesto a consideración del pleno por el grupo de WhatsApp el día miércoles, en la semana pasada, para que lo puedan todos revisar, en razón a que la secretaria, la señora Marcela, pues estuvo ausente unos días y no pudo ingresar el documento que hicimos llegar al Secretario General. En ese sentido, justamente elevo al Pleno este convenio. Y paso a leer un poco el documento que ustedes pueden ver también dentro de su WhatsApp desde el día miércoles. También se puso a consideración de la comisión. Le pasamos también por el mismo mecanismo a la regidora Celia Agreda, al regidor Jorge Hinostroza. Y básicamente se dictamina el convenio marco, es un convenio marco de cooperación interinstitucional, académica, cultural, científica y tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Provincial de Ica, teniendo como único objeto lo descrito en

la cláusula tercera, en aplicación a lo establecido en el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En el convenio marco, si lo hemos podido revisar, que además tiene líneas generales, básicamente, se puede ver, voy a ubicar la página para poder leer básicamente el objeto, en la cual el objeto es brindar un mejor servicio académico y cultural a la comunidad promover la capacitación, educación, la investigación científica, tecnológica y la difusión cultural. Impulsar proyectos de responsabilidad social que beneficien a ambas instituciones y a la comunidad. En cuanto a los compromisos, justamente, de este convenio marco es definir los lineamientos para suscribir convenios específicos que establezca objetivos concretos para lo que corresponda. Asimismo, también, la suscripción del presente convenio no implica de manera implícita el uso de instalaciones, equipos o materiales de trabajo de los parques. Estos deberán especificarse en convenios posteriores. En ese sentido, al ser la Universidad Ricardo Palma, también una de las universidades que en su momento pues saludó a la Municipalidad Provincial de Ica por las diversas acciones educativas, vale objeto de este convenio marco que es justamente la intención de la universidad de poder fortalecer la educación, tal igual como el Pleno también aprobó en su momento con el Instituto de Negocios Internacionales y han venido desarrollando diversos cursos gratuitamente a la ciudadanía desde el año 2023. Es pues este el pedido, y pongo en consideración del pleno, poder aprobar el convenio marco con la Universidad Ricardo Palma.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, ¿sometemos a votación? Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar el convenio marco con la Universidad Ricardo Palma, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidora Puchuri, regidor Estate, regidora Silvia Bertolotti, 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la regidora: Yngrid Ramos, Agreda de Raffo y por algún momento se ha desconectado el regidor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- El siguiente pedido, señor alcalde es, se me brinde un estado situacional, o se pide a quien corresponda, referente al estado de todos los vehículos que están destinados a limpieza pública y mantenimiento de la ciudad. Esto en relación a algunos, en este caso, conversaciones con diversos trabajadores que han referido, pues, habrían algunos equipos que están actualmente en mantenimiento en tal sentido en aras de poder ejercer un trabajo de fiscalización pediría al área que corresponda se me haga llegar un informe situacional de todos los vehículos destinados a la limpieza pública y mantenimiento de la ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se deriva a la Gerencia Municipal para que disponga la emisión del informe. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, reitero este pedido que me parece importante ya que se habla mucho del tema de falta de cumplimiento con el pago a los trabajadores por falta de recaudación en ese

sentido, vuelvo a reiterar mi pedido por su intermedio, señor alcalde ordene a quien disponga se me haga llegar de forma documentada el pago por asesorías externas por parte de la Municipalidad Provincial de Ica entre los años 2023, 24 y 25.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone de la gerencia municipal, cumpla con el pedido. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, pido que se cite al responsable de patrimonio para que nos exponga la situación actual de las compactadoras, que es una problemática constante, señor alcalde, y como lo mencionaba anteriormente, y cuando estuvo presente el funcionario de Medio Ambiente, el Ing. Eloy Farfán, manifestaba que no está dentro de sus competencias darnos esa información, por ende solicito la presencia del responsable de patrimonio para que nos explique la situación real y por qué motivo las compactadoras demoran tanto en regresar de la ciudad de Lima y ser reparadas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, invitaremos a la siguiente sesión. Siguiendo punto.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi tercer pedido y último pedido, señor alcalde es, se me haga llegar de forma documentada, señor alcalde, el pago a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica, tanto obreros, trabajadores CAS, locadores de servicio y funcionarios, ya que constantemente he podido apreciar que sus representantes manifiestan de que no han sido pagados puntualmente sus honorarios mes a mes. Entonces quisiera que se me haga llegar de forma documentada la lista de trabajadores entre funcionarios, obreros, CAS, locadores y las remuneraciones que han percibido en el año 2025 entre los meses de enero hasta la actualidad en el mes de julio. Pero también quiero acotar acá, señor alcalde, que es sorprendente que tenemos estos percances con los trabajadores, pero sin embargo vemos que se siguen haciendo procesos de convocatoria y de contratación CAS y hasta ahora tampoco se esclarece lo que pasó en el SAT, en este robo sospechoso que ha habido y entonces si decimos que no hay recaudación, no hay dinero, pero sin embargo a la par todavía no tenemos resultados de esta investigación del robo en el SAT ni entiendo por qué se sigue contratando personal si no podemos cumplir con los que tenemos en planta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone la Gerencia Municipal, cumpla con el pedido. Siguiendo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido, señor alcalde, ha sido formulado por usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces someto a consideración del Pleno Concejo Municipal la aprobación del TUPA. Quedó pendiente la votación de este Tupa por algunas consultas de parte de los señores regidores si hay consultas tenemos acá al gerente municipal y al especialista para que puedan hacer las consultas correspondientes. Sometemos entonces a votación la aprobación del TUPA. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por la regidora Yessica Puchuri.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, el pedido lo voy a trasladar para una próxima sesión de consejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pasa a la siguiente sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Y el último pedido formulado por el regidor Carlos Ponce, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal con fecha 14 de julio con el oficio 619-2024-2025 el congresista de la república José Luis Elías Dávalos nos ha notificado señor alcalde a todo el pleno del consejo municipal por el hospital de la Solidaridad, bueno acá como él lo dice el mal llamado hospital de la Solidaridad, solicito señor alcalde, nos puede hacer llegar tanto la licencia de funcionamiento como lo de defensa civil, porque acá nos solicita la reubicación del hospital de la Solidaridad, pero hay que tener en cuenta que este hospital de la Solidaridad atiende a muchas personas que realmente necesitan de un servicio a un costo cómodo, está al servicio de la población entonces señor alcalde solicitamos ello para poder hacer la respuesta y decirle pues de que el hospital de la Solidaridad apoya a todos nuestros hermanos iqueños a poder brindar una atención y también veremos pues si hay algún tipo de reubicación, para poder hacer la respuesta del oficio que nos han encomendado.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Solamente, señor alcalde y señores concejo municipal, sería importante que las áreas correspondientes notifiquen si cumple con todo lo necesario para su funcionamiento, con todo que sea vigente, para poder ver la forma y la manera de la solicitud que está pidiendo el congresista.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces solicitaremos a la Gerencia Municipal un informe. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- señor alcalde para hacerle mención de que algunos colegas regidores y mi persona hemos solicitado respuesta a la documentación que el congresista Elías nos ha enviado y hasta el momento no nos han respondido, por su intermedio pedimos al Gerente Municipal que nos atiendan en la documentación porque estamos en los plazos que también el señor congresista está pidiendo que cumplamos como pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde recordará en la sesión pasada también hice conocimiento que solicité por escrito al Gerente Municipal un informe como debe de ser justamente el congresista Elías nos hace esa información documentada y la verdad tenemos que responder como lo es no como aquella vez que una congresista llegó para hablar de un tema y la cual nunca se nos presentó por escrito así que señora alcalde pido para que se tome atención a este tema, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces dispone que la Gerencia Municipal pueda remitir esa información para dar respuesta. Bien, no habiendo más puntos que tratar, siendo dieciocho con cuarenta y ocho de la tarde, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia.